



CONTROVERSIA
63/2016

CONSTITUCIONAL FORMA A-34

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a tres de abril de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexo recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número 16202, y que se describen a continuación.

Oficio 02556/2017 del Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.	Original
Oficio número 1531/2017 de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Original
Oficio número 4451/2017-M1 de la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.	Copia certificada

Conste

Ciudad de México, a tres de abril de dos mil diecisiete.

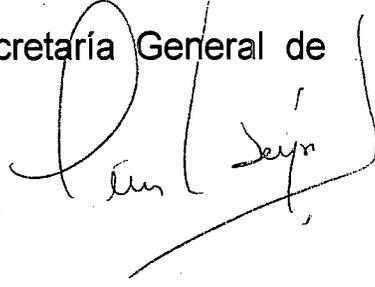
Agréguense el oficio y anexos de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite el oficio 1531/2017 de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atento a lo anterior, dígamele que se éste a lo ordenado en auto de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

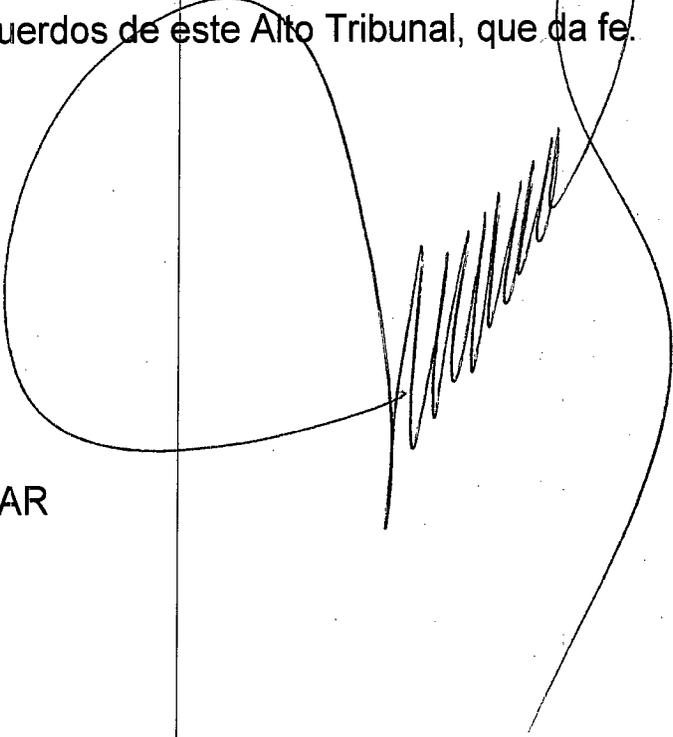
Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2016

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



Leticia Guzmán Miranda



LAAR